

Bogotá D.C., 2025-03-19 15:00



Al responder cite este Nro.
202532000215311

Doctor

LUIS GABRIEL DEGIOVANNI BEHAINE

Personero Municipal de Montería

Correo electrónico: contacto@personeriamonteria.gov.co

Dirección: Calle 31 # 06-29 – Barrio centro

Montería – Córdoba

Asunto:	Solicitud de colaboración para la notificación y publicación de la Resolución No. 202532000470226 del 10 de marzo de 2025.
Referencia:	Procedimiento de Recuperación de Baldíos indebidamente ocupados (Decreto único 1071 de 2015)
Pedio:	“ MARRUECOS ”, asociado a las matrículas inmobiliarias 140-33261 y 140-45463, a los números prediales nacionales 23-001-00-04-00-00-0001-0026-0-00-00-0000 y 23-001-00-04-00-00-0001-0027-0-00-00-0000 y ubicado en el municipio de Montería, departamento de Córdoba.

Respetado Dr. Degiovanni, reciba un cordial saludo:

La Subdirección de Procesos Agrarios y Gestión Jurídica de la Agencia Nacional de Tierras ANT se encuentra adelantando el Procedimiento de Recuperación de Baldíos indebidamente ocupados (Decreto único 1071 de 2015) sobre la extensión de terreno denominada “**MARRUECOS**”, asociado a las matrículas inmobiliarias 140-33261 y 140-45463, a los números prediales nacionales 23-001-00-04-00-00-0001-0026-0-00-00-0000 y 23-001-00-04-00-00-0001-0027-0-00-00-0000 y ubicado en el municipio de Montería, departamento de Córdoba

En virtud del principio de colaboración armónica que debe existir entre entidades del Estado, previsto en el artículo 113 de la Constitución Política; amablemente se solicita de su apoyo para que, a través de los medios con que cuenta la **PERSONERIA MUNICIPAL** que usted dirige, se realicen las gestiones necesarias para lograr la notificación de la señora **MARÍA VICTORIA SALLEG DE JALLER** del siguiente acto administrativo.

- **Resolución 202532000470226 del 10 de marzo de 2025** “*Por la cual se decide el Proceso Administrativo Especial Agrario de Recuperación de Baldíos Indevidamente Ocupados adelantado sobre el terreno denominado “MARRUECOS”, asociado a las matrículas inmobiliarias 140-33261 y 140-45463, a los números prediales nacionales 23-001-00-04-00-00-0001-0026-0-00-00-0000 y*



23-001-00-04-00-00-0001-0027-0-00-00-0000 y ubicado en el municipio
Montería, departamento de Córdoba”

En caso de que la persona relacionada a continuación se acerque a su despacho, se solicita su amable colaboración para realizar la notificación del citado acto administrativo, el cual se adjunta, requiriendo de igual manera a los notificados para que indiquen una dirección de correo electrónico y/o dirección física para efectos de ser notificados de futuras actuaciones administrativas que se adelanten en el marco del presente proceso.

Lo anterior, con el fin de dar cumplimiento a las decisiones proferidas en el marco del proceso de recuperación de baldíos indebidamente ocupados establecido en el Decreto Único 1071 de 2015, que adelanta esta entidad.

Finalmente, y agradeciendo de antemano la colaboración en la ejecución de nuestras funciones misionales, respetuosamente se solicita que una vez se realice la publicación respectiva, se remita con destino a esta Subdirección, al correo electrónico info@ant.gov.co, o a la dirección física Calle 43 No. 57- 41 de la ciudad de Bogotá D.C., la respectiva constancia de dicha actuación en donde se evidencie su fecha de fijación y desfijación, para que obre dentro de los expedientes administrativos.

Cordialmente,



RICARDO ARTURO ROMERO CABEZAS

Subdirector de Procesos Agrarios y Gestión Jurídica

Anexos: Resolución No. 202532000470226 del 10 de marzo de 2025
Oficio de publicación
Formato notificación

Preparó: Ronald Morera Estevez– Abogado Contratista - Equipo de Recuperación de Baldíos de la SPA y GJ.
Revisó: Natali Sierra Gómez – Abogado Contratista – Equipo de Recuperación de Baldíos de la SPA y GJ
VoBo: Julio Andrés Cotes Garzón – Abogado Revisor - Equipo de Recuperación de Baldíos de la SPA y GJ.



**EN CUMPLIMIENTO A LA SOLICITUD ELEVADA POR LA
AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS**

**LA PERSONERIA DE MONTERIA
FIJA EL PRESENTE**

AVISO

ENTIDAD	AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS
PROYECTO	PROCEDIMIENTO DE RECUPERACIÓN DE BALDÍOS INDEBIDAMENTE OCUPADOS (DECRETO ÚNICO 1071 DE 2015)
INTERESADO(S)	MARÍA VICTORIA SALLEG DE JALLER
TEMA	“MARRUECOS”, ASOCIADO A LAS MATRÍCULAS INMOBILIARIAS 140-33261 Y 140-45463, A LOS NÚMEROS PREDIALES NACIONALES 23-001-00-04-00-00-0001-0026-0-00-00-0000 Y 23-001-00-04-00-00-0001-0027-0-00-00-0000 Y UBICADO EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.

Infórmese a la señora MARIA VICTORIA SALLEG DE JALLER, que la Agencia Nacional de Tierras solicita su amable colaboración para realizar la notificación del citado acto administrativo, el cual se adjunta, requiriendo de igual manera a los notificados para que indiquen una dirección de correo electrónico y/o dirección física para efectos de ser notificados de futuras actuaciones administrativas que se adelanten en el marco del presente proceso.

Se publica en la página web y en la cartelera visible de la Entidad, el presente AVISO, por el termino de diez (10) días, de conformidad a lo establecido en el artículo 21 de la Ley 472 de 1998. Se adjunta los archivos.

Para mayor constancia se firma en Montería, y se fija el presente AVISO, a las 08:00 AM del día siete (07) del mes de abril de dos mil veinticinco (2025).

INDIRA STELLA YÁNES BRUNO
Personera Delegada para la Unidad de Interés Público.